



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, personas y/o empresas públicas o privadas, que la Junta de Remates del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO Nro. 067-CG-2018 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO**, se procederá al Remate de bienes como chatarra ferrosa al peso (**PRIMER SEÑALAMIENTO**) de propiedad de ésta institución, mediante el Sistema de Concurso de Ofertas en sobre cerrado, el 16 de diciembre de 2021, **desde las 08h00 hasta las 13h00** en el Auditorio principal del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en la calle Bolívar Nro. 7-44 y Oviedo Esquina.

El detalle de los bienes identificados como (Chatarra Ferrosa al peso) a rematarse es el que se encuentra detallado en forma pormenorizada en el link creado en la página web del Gobierno Provincial de Imbabura, <https://www.imbabura.gob.ec/index.php/control-de-bienes-gpi>

CONDICIONES GENERALES:

- 1). Por tratarse del primer señalamiento, se receptorán las ofertas que cubran el valor del avalúo.
- 2). Las ofertas podrán realizarse de manera total, en sobre cerrado, con las debidas seguridades y adjuntando el dinero efectivo o cheque certificado al menos con el 10% del valor ofertado de los bienes (Chatarra Ferrosa al peso) requerido, a nombre del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 3). El formulario de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado, se entregará hasta las 13h00 del día señalado para este fin, una hora más tarde se procederá con la presencia de los interesados, a la apertura de los sobres en el orden que éstos fueren entregados.
- 4). El formulario para la presentación de ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría de la Junta de Remates.
- 5). Las ofertas se recibirán en la Secretaría de la Junta de Remates, edificio del Gobierno Provincial de Imbabura, calle Bolívar 7-44 y Oviedo, Primera Planta, Secretaría General y Atención a la Ciudadanía.
- 6). La Chatarra Ferrosa al peso a rematarse se encuentran debidamente identificada y en exhibición en los talleres del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicados en la calle Mejía y Pedro Rodríguez esquina, junto a las instalaciones de la Piscina Olímpica, en el horario de 8h00 a 12h00.
- 7). No podrán intervenir en éste remate por sí, ni por interpuesta persona, los/as servidores/as, funcionarios/as y Autoridades del Gobierno Provincial de Imbabura, sus conyugues o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- 8). El saldo será cancelado dentro del término de diez días siguientes al de la notificación de oferente ganador.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

- 9). La Chatarra Ferrosa al peso, serán entregados a los adjudicatarios, en el lugar en que se encuentran en exhibición, los gastos que demanden su traslado, personal de carga, equipo de corte de ser necesario y demás relacionados con la logística de retiro de la chatarra y transferencia de dominio correrán por cuenta del adjudicatario.
- 10). El adjudicatario deberá acreditar una báscula certificada, para el pesaje del material rematado, en caso de existir mayor o menor peso del estimado por la comisión, el adjudicatario cancelará los valores correspondientes al pesaje exacto de la chatarra ferrosa existente.
- 11). La devolución de las ofertas no favorecidas, serán entregadas en la Secretaría de la Junta de Remates, previo la suscripción de un acta de conformidad.

Ibarra, 22 de noviembre de 2021

**La Junta de Remates
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**

